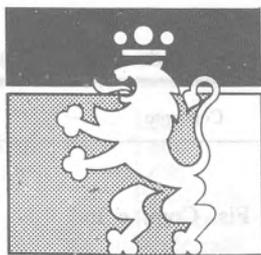


Rv. 704



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Martes, 16 de Enero de 1990

Núm. 12

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

### Excm. Diputación Provincial de León

Advertido error en la inserción de la base quinta de las bases para cubrir interinamente la plaza de Encargado de los Servicios Turístico-Deportivos de la Diputación Provincial de León, que fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 5, de 8 de enero de 1990, a continuación se formula la oportuna rectificación:

Quinta.—El Tribunal Calificador estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Titular: D. Antonio Canedo Aller, Diputado Provincial.

Suplente: D. Antonio Cuende Herreiro, Diputado Provincial.

Titular: D. Pedro Cuevas Estrada, Diputado Provincial.

Suplente: D. Jesús Fernández González, Diputado Provincial.

Titular: Un Funcionario designado por la Junta de Personal.

Titular: Un Funcionario designado por el Ilmo. Sr. Presidente.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

León, 10 de enero de 1990.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 266

\*\*

### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión de 22 de diciembre de 1989, aprobó inicialmente la creación del Organismo Autónomo de la Estación Invernal de San Isidro y los Estatutos por los que se regirá el mismo, por lo que se expone al público, quedando el expediente de manifiesto en el Gabinete de Planificación de esta Excm. Diputación durante el plazo de 30 días, para que en dicho plazo los interesados puedan examinar el mismo y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen

pertinentes, que deberán de presentarse en su caso, en el Registro General de esta Diputación.

León, 9 de enero de 1990.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 326

\*\*

### SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL DEMARCACION DE SAHAGUN

Don Jesús Fernández Caballero, Recaudador Provincial de Tributos e Impuestos municipales y de otros Organismos de la Demarcación de Sahagún.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que al final se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de esta Diputación Provincial, la siguiente:

“Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el art. 5.º-3-c) del Real Decreto 1.174/87, en concordancia con los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1968, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en esta relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Contra dicha providencia y sólo en los casos a que se refieren los artículos 95 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer los interesados los siguientes recursos:

a) Dealzada ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de un año, a partir del día siguiente a

aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

b) No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Resultando que los deudores que después se relacionan, no residen en los domicilios fiscales que figuran en los documentos de cobro, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99-7 y 101 del Reglamento General de Recaudación se les notifica la anterior providencia por estar incluidos en la relación referida en la misma, y se les requiere para que efectúen el pago de sus débitos en los plazos que a continuación se indican, con la advertencia de que, de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes, conforme determina el artículo 108.1 del citado Reglamento.

Plazos de ingreso

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se realiza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Advertencias

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 190 del Reglamento General de Recaudación y 136 de la Ley General Tributaria.

Los deudores, podrán comparecer por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, durante los plazos de ingreso anteriormente citados. Transcurridos dichos plazos sin personarse los interesados o sus representantes, serán declarados en rebeldía y a partir de ese momento no se intentará más práctica de notificaciones personales.

Los contribuyentes a que se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargo, son los siguientes:

Deudores	Concepto	Ejercicios	Importes
<b>AYUNTAMIENTO DE CEA</b>			
Alvarez González, Mariano	Lic. Fis. Com. e Ind.	1989	14.920
<b>AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN</b>			
Bajo González, Jocsé María	Lic. Fis. Com. e Ind.	1988 y 89	22.008
Castro Valle, Eusebio	Idem	1989	18.627
Comercial Agro Ganadera Alje	Idem	1989	140.105
Construcciones Bapal, S. A.	Idem	1989	27.891
Constructora Esla, S. A.	Idem	1988 y 89	54.872
Díaz Alonso, José Luis	Idem	1987, 88 y 89	13.058
Electricidad Royalid, C. B.	Idem	1989	11.216
García Mencía, Carmen Gloria	Idem	1989	14.920
González Hidalgo, M. Carmen	Idem	1989	27.891
Guardia Ascanio, Juan	Lic. F. Com. e I. y Prof.	1989	23.259
Lazo Torbado, José María	Lic. Fis. Com. e Ind.	1989	11.216
Lora Arroba, Luzdivina	Idem	1988 y 89	59.984
Rincón Espina, José Antonio	Idem	1988 y 89	22.008
Rubio Gutiérrez, Luis Cesáreo	Idem	1989	13.974
Rodríguez Pérez, José Luis	Idem	1989	6.397
Soria Llamas, Santiago	Idem	1988 y 89	27.443
Testón García, Raquel	Idem	1988 y 89	22.008
Zamorana de Estructuras, S. A.	Idem	1989	27.891
<b>AYUNTAMIENTO DE VILLASELAN</b>			
Prado Cardo, Vicente	Lic. Fis. Com. e Ind.	1988 y 89	22.008
Sahagún, 10 de enero de 1990.—El Recaudador, Jesús Fernández Caballero.—V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.			
			233

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Tesorería Territorial de la Seguridad Social**

AVDA. FACULTAD, 1 - LEON

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 80.3, se notifica a las empresas del Régimen General de la Seguridad Social, que a continuación relacionamos, la existencia de documentos recaudatorios de cuotas por las cuantías que se señalan y que fueron devueltos por el Servicio de Correos, con la indicación de "Desconocidos":

24/ 2.403/44	Automóviles Servando Glez, S.	León	10/88	34.975
13.040/11	Const. Flórez y Ayuso, S. A.	León	4/89	87.722
18.876/27	Cerámica La Estación, S. L.	Ponferrada	12/88	38.971
28.199/38	Bernardino Alvarez Glez.	Ponferrada	I y 2/89	65.443
30.033/29	Hnos. Prieto González, S. L.	Ponferrada	9/84 a 4/89	87.556
31.721/68	Alberto García Barba	La Vega de Boñar	2/89	64.147
32.180/42	José Iglesias Pereira	Villafranca	12/88	26.785
33.768/78	Antonio Revuelta Fuentes	León	12/88 y 1/89	50.756
33.950/66	Paulino Robles García, S. L.	León	12/88 a 2/89	322.917
34.228/53	Automóviles Servando Glez.	Ponferrada	8/88 a 10/88	80.062
35.093/45	Guipuzcoana de Servicios, S. A.	Tolosa	12/88 y 2/89	61.764
36.301/89	José R. García Calabozo	León	2/89	32.571
36.994/06	Perforaciones y Riegos, S. A.	León	4/89	679.458
37.067/79	Rafael Riesco Sánchez	Ponferrada	12/88	300.167
37.401/25	Secretaría Estado Turismo	León	1/89	153.865
37.630/60	Vda. Herminio Rdez. Díez, S. L.	León	1 a 2/89	126.401
37.825/61	Donita Gcia. Prieto Papier	León	12/88 a 3/89	139.584
37.846/82	Excavaciones Serrano, S. L.	León	1 a 2/89	69.989
38.379/33	Lecan's, S. A.	León	12/88 a 2/89	73.964
39.486/73	Club de Tiro Olímpico, S. A.	Pte. Castro	1 a 4/89	136.255
39.792/88	Francisco Rodríguez Prieto	Villablino	12/88	28.142
39.862/61	Grupo Serv. Segur, S. A. Gruser	León	12/88	43.185
39.960/72	García Abad Consolación A.	Astorga	12/88 y 1/89	140.549
40.356/70	Sadespa, S. A.	Ponferrada	12/88	42.472
40.497/17	Viajes Iglesias, S. A.	Villafranca	12/88	49.715
40.921/53	Residencia Torío, S. A.	Robles Val.	11/88	256.092
41.291/35	Sandoval Fdez. José A.	Valencia J.	12/88 a 5/89	186.762
41.660/16	Abiga, S. A.	Camponaraya	12/88 a 3/89	103.224
41.686/42	Miguel Angel Pérez Medina	León	1 a 2/89	129.421
41.860/22	Vélez García Salvio	Pte. Domin.	12/88 a 2/89	100.830
41.885/47	Alonso Prieto Toribio	Laguna Negrillos	1/89	104.755
41.962/27	Electrocontinental, S. L.	León	1 a 4/89	249.825
42.112/80	Pescados Fueyo, S. A.	León	12/88	25.171

42.131/02	Viver, S. A.	León	11/88 a 2/89	160.423
42.194/65	Montajes Eléctricos Joca, S. A.	León	12/88 a 2/89	101.784
42.316/90	C. B. Rest. Catedral de León	León	10/88 a 2/89	275.866
42.374/51	Benigno Rodríguez Pereira	Ponferrada	1 a 2/89	73.705
42.634/20	Exciasa, S. A.	Ponferrada	1/89	35.297
42.656/42	Supermercados Merco, S. A.	Ponferrada	12/88 a 3/89	143.796
42.680/66	María Cruz Alvarez Pino	Sahagún	2/89	27.981
42.838/30	Vidal Verger, S. A.	León	1/89 y 2/89	52.233
43.104/05	Sucs. Industrias Rabadán, S. A.	León	12/88 y 1/89	410.052
43.114/15	Industrias de Sahagún, S. L.	Sahagún	12/88 a 2/89	665.516
43.231/35	Riegos y Contratas, S. A.	Zaragoza	1/89	33.037
43.315/22	Francisco S. Hoz Mtnez. Men. L.	León	12/88 a 2/89	152.638
43.430/40	Juan Guardia Ascanio	Sahagún	11/88	19.378
43.745/64	Octavio del Reguero López	Pte. Villa.	12/88 a 3/89	129.577
43.886/11	Resid. Castellano Leoneses, S. A.	León	3/89	15.339
43.965/90	Daimsa, S. A.	Ponferrada	1 y 2/89	104.679
44.460/03	Conduero, S. A.	León	1 y 2/89	139.976
44.462/05	Gallega Señalizaciones, S. A.	Ponferrada	3 y 10/88	25.177
44.478/21	Coansa Construcciones	León	1/89	213.600
44.576/22	Removidos Castellanos, S. A.	León	3 y 4/89	1.455.524
44.581/27	I.M.E.S.A.F., S. L.	León	12/88 y 2/89	62.949
44.738/87	Edición Nórdica, S. L.	León	4 y 5/89	117.040
44.896/51	Pilar Hidalgo Quirós	Ponferrada	2/89	96.744
44.959/17	Angel Alvarez Mesuro	Ponferrada	2/89	28.966
44.987/45	Estruct. Lecnesas, S. A.	León	3/89 y 5/89	1.854.351
45.014/72	Mar Mue, S. A.	Valladolid	10 a 12/88	119.884
45.132/93	Pinturas Leonesas, S. A.	Arcahueja	4/89	373.232
45.593/69	Construcciones Coberal, S. L.	Ponferrada	1/89 y 2/89	69.989
45.676/55	Café León, S. A.	León	12/88 a 2/89	248.182
45.739/21	Rosa María Salgado Conejero	León	1 y 2/89	57.967
45.768/50	Huevos del Norte, Soc. Civil	Troabajo Cerecedo	2/89	48.371
46.130/24	Jopisa Comunidad de Bienes	Ponferrada	12/88 a 2/89	74.595
46.398/01	Luis Herrero Fernández	Cistierna	12/88	29.328
46.429/32	Agencia Append, S. A. L.	Ponferrada	1 a 6/89	683.263
46.447/50	Juan Ignacio Alvarez Díez	Pte. Villarente	1 y 2/89	126.516
46.449/52	Ingen. y Desarrollo Elect. S. A.	Ponferrada	1 y 2/89	96.349
46.453/56	José dos A. Vaqueiro Alfonso	Villaseca	11/88	9.195
46.534/40	Antonio Mieres García	León	2/89	382.444
46.598/07	Cop. Hispano Griega Epect., S. A.	León	1 y 2/89	61.883
46.642/51	Baltasar Alonso Benavides	León	12/88	29.328
46.729/41	Inselein, S. L.	León	1/89	99.075
46.774/86	Dulces del Norte, S. A.	Troabajo Cerecedo	2/89	48.371
46.824/39	Juan Carlos Prieto Puente	León	12/88	39.082
46.838/53	H.A.C. Informática, S. A.	León	2/89	205.841
46.995/16	José Luis Chamorro Alvarez	León	12/88	25.171
47.019/40	María Jesús Bardón Quiñones	Pte. Villarente	12/88	68.379
47.024/45	María Elena Blanco Omaña	Bembibre	1 a 3/89	199.255
47.122/46	Roberto del Río Reyero	Troabajo Cami.	2/89	29.706
47.331/61	José María Zulaica Gtrrez.	Las Ventas Alb.	12/88 y 1/89	58.424
47.363/93	García Arroyo Carrio, S. A.	Ponferrada	1 a 3/89	134.309
47.385/18	Contenedores Pineda, S. A.	León	12/88 a 2/89	191.753
47.453/86	Jesús Anido Ures	Virgen Camino	1/89	14.665
47.475/11	Construcciones Jome, S. L.	León	12/88	147.643
47.662/04	José Almansa Sánchez	Ponferrada	1 y 2/89	58.062
47.571/13	León Internacional, S. L.	León	10/88 a 4/89	401.292
47.716/58	Crick Crack Snack, S. L.	Ponferrada	1/89	58.192
48.074/28	Coserdi, S. A.	León	2/89	761.869
48.140/94	Pevimi, S. A.	Sahagún	5/89	33.632
35.093/45	Guipuzcoana de Servicios, S. A.	Tolosa	8 y 9/88	61.288

León, 29-12-89.

Relación nominal de empresas y trabajadores de los Regímenes Especiales de Autónomos, Agraria y Empleados de Hogar, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la O. M. de 23.10.86, por la que se desarrolla el R. D. 716/1986 de 7 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Tesorería Territorial, sita en la avenida de la Facultad, n.º 1, León, en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación y se procederá a dar de baja de oficio sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

N.º Afili./Ins.	Razón Social	Localidad	Cuantía	Periodo
08/1.086.075/89	Catalina Sanz Tiburcio	Quintanilla del Valle	16.335	1-2/78; 1-2/80; 9-12/80
08/3.879.131/30	Felipe-Gab. Tostón Menéndez	Truchas	27.403	1-2/84; 12/83
12/402.942/43	Marina Crespón González	Villafranca del Bierzo	116.028	12/83-2/85
24/027.099/05	Pedro Termenón Prada	Castroquillame	5.434.849	6/83-12/85
24/031.910/63	Ceinca, S. L.	Almázcara	46.043.817	5/83-8/88
24/032.067/26	Francisco Muñoz Membrilla	Bembibre	1.257.669	1/83-12/84
24/037.481/08	José Vega González	Boeza	12.300.223	7/83-6/86; 9-10/86; 1-3/87
24/037.894/33	Francisco Jav. Blanco Fernández	Hospital de Orbigo	1.029.063	4/81-10/84
24/038.884/53	Pizarras Zamora, S. L.	Almázcara	120.669	4/83-6/83
24/039.122/00	Ridefol, S. L.	Ribera de Folgoso	16.273.574	7-12/82; 7/83-3/86; 5-6/86
24/039.161/39	Inocencio Alvarez Gómez	Bembibre	3.529.792	4-10/82; 10/82-12/85
24/039.251/32	Modesta Cobreros Bécarea	Bembibre	7.019.093	10/82-12/82; 7/83-12/85
24/039.758/54	Diasil, S. L.	Bembibre	1.388.579	4-5/86; 11/87; 2-8/88
24/039.779/75	José Conesa Ramos	Bembibre	2.491.487	2-12/84; 7-12/85; 1-10/86
24/040.204/15	Nicolás Riesco Villastrigo	Santa María Páramo	6.061.989	12/84-7/88; 10/83-11/83
24/040.264/75	Sociedad Deportiva Peña Rubia	Villablino	1.705.472	6/83-8/83; 8/83-11/83
24/040.267/78	Alfredo Vidal Voces	San Pedro de Trones	25.585.487	10-11/82; 1/83-9/88
24/040.687/13	Abel González Prieto	Columbianos	1.359.768	2/84-5/85; 10/85-12/87
24/040.988/23	Amancio Rodríguez García	Bembibre	756.594	4-12/85; 1-8/87
24/041.103/41	Fernando Verdugo Donapetry	Bembibre	706.094	10-12/82; 1/83-8/84; 8/85
24/041.660/16	Abiga, S. A.	Camponaraya	4.743.555	5/85-6/86; 9-10/86; 1-9/88
24/041.690/46	Aurelia Prieto Rodríguez	Ponferrada	2.490	7-12/84
24/041.957/22	Gutiérrez y Valiente, S. A.	Toreno	4.104	12/84
24/042.153/24	Industrias Cúnculas del Bierzo	Quilós-Cacabelos	3.538.355	7/86, 11/86-9/88
24/043.070/68	Pizarras del Noroeste, S. A.	Lago de Carucedo	6.841.654	6/86-6/88
24/043.348/55	Minas de Toreno, S. L.	Bembibre	4.238.725	12/86-8/87
24/044.271/08	Pizamasa	Congosto	1.129.328	11/85-2/87; 2/87-1/88
24/044.571/17	Agapito López Pacheco	Caboalles de Abajo	804.993	4/87-11/87
24/044.832/84	Centro de Adelgazamiento, S. A.	Ponferrada	53.073	7-9/87
24/070.416/72	Alejandro Martínez Carrizo	Villanueva Carrizo	701	10/79-12/79
24/091.622/35	Bonifacio Valderrey Llorente	Brazuelo	7.805	4-6/80
24/326.092/56	Sigifredo Pérez García	Brazuelo	583	1-2/82
24/381.523/03	Rafael Rico Vaquero	Viloria	313.698	1/81-12/85
24/391.899/00	Julio Rodríguez Rodríguez	Astorga	3.688	12/81
24/401.937/35	Manuel López Merayo	Ponferrada	90.576	1/83-12/84
24/401.821/16	Vicente Pérez García	Astorga	256.264	1/83-12/84
24/406.082/09	José López Fernández	Ponferrada	342.664	1/83-12/84
24/464.754/08	Francisca Peláez García	Astorga	4.630	4/83
24/477.678/31	Concepción Ordóñez Rodríguez	Villaseca Laciana	302.956	1/81-12/85
24/489.752/	Esperanza Yebra Fernández	Camponaraya	12.538	1/83-3/83
24/492.887/11	Leopoldo Fernández Luengo	Astorga	42.476	7/80; 4-12/82; 2-10/83
24/503.277/22	Celsa Rodríguez Fernández	Benavides Orbigo	431.801	4/82-12/85
24/509.200/28	Sara Méndez Fernández	Ponferrada	58.408	1/82-2/83
24/530.804/01	Francisca Santos Martínez	Astorga	61.490	3/83-2/84
24/544.521/41	Isolina García Castela	Villafranca Bierzo	20.304	1/85-2/85
24/547.230/	Soledad González Fernández	Villaverde Abadía	56.859	4/83-2/84
24/547.391/01	M. Carmen López Amigo	Ponferrada	111.398	1/84-2/85
24/551.055/76	Luis Antuña Antuña	Astorga	121.641	5-12/84; 6-7/85; 9-12/85
24/551.092/	Luis Alonso Lozano	Berlanga del Bierzo	6.686	7/83-8/83
24/555.646/11	J. Antonio Fernández González	Toreno	12.463	11/84-1/85
24/560.895/22	Guillermo Alva Vuelta	Librán	17.147	11/84-2/85
24/702.615/13	José Leiro Sanlouzans	Villaseca Laciana	635.207	1/81-12/84
24/706.257/66	Carlos Alburquerque Feilberg	Ponferrada	707.513	12/81-12/84
24/707.065/01	Adela Centeno Castro	Ponferrada	82.518	5/82-12/82; 1-2/85
24/707.295/37	Rufino Gavela García	Ponferrada	542.741	12/82-12/85
24/711.733/53	José Antonio González Cela	Villadecanes	250.906	3/83-12/83; 1-2/85
24/712.891/07	José María Jalón Casasola	Ponferrada	130.536	7/82-12/82; 1-12/83
24/800.447/	Luis Oro Vidal	Villaverde Abadía	19.875	2/85
24/800.450/72	Comisión de Fiestas Trabadelo	Trabadelo	8.763	1/85
28/3.481.356/20	María Begoña Carabajo Vidal	Astorga	18.523	5/83-8/83
33/432.279/33	Abilio Félix Fuertes Blanco	Villaobispo de Otero	7.999	1/82-3/82
33/896.252/00	Eutimio García Alvarez	Benavides de Orbigo	10.029	3/83-5/83
48/731.918/15	José Tejerina González	Carrizo de la Ribera	2.160	1/80

En León, a 22 de diciembre de 1989.—El Tesorero Territorial, P. D., El Subdirector Territorial de Recaudación, Heriberto Fernández Fernández.

Relación nominal de empresas y trabajadores de los Regímenes Especiales de Autónomos, Agraria y Empleados de Hogar, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la O. M. de 23.10.86, por la

que se desarrolla el R. D. 716/1986 de 7 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Tesorería Territorial, sita en la avenida de la Facultad, n.º 1, León, en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación y se procederá a dar de baja de oficio sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

N.º Afili./Ins.	Razón Social	Localidad	Cuantía	Periodo
24/005.697/22	Juan Carlos Laso López	Vegas del Condado	3.890	1/84
24/005.766/91	Suministros Agrarios y Constu.	Puente Villarente	60.460	5/85-12/85
24/014.754/76	Julián San José Soria	León	876.987	1/83-12/83; 1/84-6/84
24/020.823/34	Técnicas Decorativas Leonesas	León	18.265.709	1-4/84; 9-12/84; 1-85, 82, 86
24/023.741/	Juan José Marcos Marcos	León	2.564.672	1/81-12/83, 1/84
24/024.029/39	Manuel Alvarez e Hijos, S. A.	León	168.865	3-9/86
24/024.487/12	Beyre, S. A.	León	8.619.554	2/83-11/84; 1-12/85; 1-7/86
24/024.876/13	José Martín Fernández	León	1.948	2/84-5/84
24/026.376/58	Hullas de Requilán, S. L.	Piedrafita de Babia	25.240.525	1-12/84; 1-11/85
24/027.915/45	Hoja del Lunes	León	513.734	2-81/9-82; 1-12/84
24/029.316/85	Auto Inyección Vidal, S. A.	León	993.787	1/85-8/86; 2-4/87
24/030.204/06	Cooperativa Metalúrgica León	León	603.586	1/86-5/86
24/031.460/01	Metalgráfica Leonesa, S. A.	Villadangos Páramo	261.682	1/86-7/86
24/033.950/66	Paulino Robles García, S. L.	León	30.477.134	Varios de 1981 a 1988
24/036.421/15	La Rúa Constructora, S. A.	León	4.998.022	3/81-12/86
24/038.379/33	Lecans, S. A.	León	5.147.137	4/86; 1-12/87; 1-7/88
24/038.480/37	Sileca, S. A.	León	13.951.383	Varios de 1983 a 1986
24/039.486/	Club de Tiro Olímpico, S. A.	Puente Castro	2.726.111	2/83-12/86; 8/87-7/88
24/040.078/	Samuel Mayo González	La Robla	1.555.599	Varios de 1983 a 1986
24/040.602/	José Ramón Rodríguez Bergant	Santa Lucía Gordón	156.238	8/86-1/87
24/040.879/11	Serv. Lim. Ferreras, S. A.	Trobajo Camino	22.326.514	1/84-1/86; 4-11/86; 1/87-8/88
24/040.969/04	Talleres Cimahi, S. A.	Valdelafuente	2.199.492	10/83-2/88
24/041.512/62	Juventino Fernández Rodríguez	León	114.418	5-8/84; 7/85; 10-12/84
24/041.617/70	Miguel A Navarro Argüelles	León	656.145	Varios de 1984 a 1987
24/041.714/70	Alvaro Fernández Martínez	Quintanilla Babia	2.889.070	7-9/85; 11/85; 1/86
24/041.818/77	Jaime Rocés Buelga	Viñayo	171.141	10-11/84
24/041.900/62	Ramón Martín Cico	León	825	11-12/84
24/041.940/05	Unión Centros Adelgazan, S. A.	León	966.974	10/86-4/87
24/042.303/77	Discoteca Trapecio, Com. Bienes	Puente Villarente	151.572	Varios de 1/86 a 1/88
24/042.320/94	Reposterías Leonesas, S. L.	San Andrés Rabanedo	3.627.483	7/85; 1/87-7/88
24/042.448/28	Sorocaba, S. A.	León	5.339.452	7/85-6/86; 3/87
24/043.015/13	Prodiecu, S. A.	León	14.743.432	8/87-4/88
24/043.270/	Int. Export. Prod. Aliment. S. A.	León	174.151	4/87-6/87
24/043.553/66	Asteco, S. A.	La Pola Gordón	3.592.679	10/86; 4-11/87
24/043.865/	Valderas Impresores, C. B.	León	560.274	10/86-5/87
24/060.409/56	Vicente Fernández Valencia	Algadefe la Vega	12.645	10-11/84
24/080.877/00	Félix Morán Cazorla	León	13.372	10/83-12/83
24/110.178/00	Fortunato Fernández González	Vegas del Condado	6.686	5/83-6/83
24/184.469/53	Julián Gregorio Villota	Villazanzo Valderaduey	77.790	1-12/81; 1-12/84
24/272.220/19	Fernando Cid Mayo	Valverde de la Virgen	1.561	1/78
24/275.144/33	Onésima Lorenzana Fidalgo	Onzonilla	76.265	10/79-12/80; 1-12/82
24/277.743/99	Francisco Fernández Martínez	Lugán	50.155	1/83-12/83
24/279.065/99	Gaspar Llamazares Alvarez	Villaturiel	4.179	8/83
24/310.800/90	Luis Flórez González	Villarodrigo Regueras	302.956	1/81-12/85
24/357.380/13	Felipe Fernández Ramos	Onzonilla	7.806	1-2/80; 9/80
24/369.030/00	Belarmina Llamazares Puente	La Ercina	50.155	1-12/83
24/374.973/49	Angeles de la Vega Huerga	Villaornate	248.314	1/81-5/85
24/418.192/06	Perfecto Rodríguez Iglesia	Trobajo del Camino	105.130	6/83-12/84
24/475.601/00	Fernando Blanco Morán	León	10.576	11/83-1/84
24/476.152/57	Hortensia Barrioluengo Alo	La Pola Gordón	15.879	1-7/82
24/481.049/07	Gaspar Feo Blanco	San Millán Caball.	219.700	1/83-12/85
24/481.539/12	Joaquín Pereira Manuel	Valencia Don Juan	34.500	1/80-3/81
24/484.375/35	Miguel Miguélez Cabanas	León	59.584	Varios de 8/83 a 9/85
24/491.370/46	M. Lourdes Rodríguez Vaquero	Valderas	28.669	6/82-12/82
24/504.162/00	Edmundo Leopoldo Luque Pérez	León	145.764	Varios de 1/80 a 12/85
24/522.539/78	José María Jalón Casasola	León	401.421	9-12/80; 1/82-12/85
24/532.675/29	Roberto López Rodríguez	Santa Col. Curueño	37.808	Varios de 11/83 a 11/84
24/538.716/56	Eustaquio Pérez Arenillas	Armunia	115.043	4/82-5/84
24/544.143/51	Mario Alvarez Arenal	León	11.369	11-12/83; 4/85
24/544.571/00	Angel Agustín Mames Andrés	Cistierna	3.343	4/83
24/546.038/06	Flor Rodríguez Fuertes	Carrocera	35.013	1-9/84
24/547.605/00	M. Mercedes Silveiras Vegas	Vegaquemada	16.716	3-7/83
24/548.170/04	Flecha Vélez Tomasa	Garrafe de Torío	23.342	7-12/84
24/514.691/87	Fernando Pastor Pena	León	3.890	1/84
24/525.111/31	M. Camino Gutiérrez Fidalgo	León	322.586	10/80-12/85
24/525.359	M. Angel Montiel Getino	León	15.561	9-12/84
24/526.954/31	Reguera García Gabriel	Boñar	102.887	1/84-12/85

N.º Afili./Ins.	Razón Social	Localidad	Cuantía	Periodo
24/548.743/	M. Angeles González González	Valdeteja	7.780	7/84-8/84
24/551.616/55	José Antonio Oscar Mina	Valverde Enrique	22.247	11/83-1/84
24/552.116/70	M. Nieves Pérez Pérez	Boñar	13.919	10/83-1/84
24/552.407/70	Vicente Fernández Veiga	San Emiliano	15.561	1-4/84
24/553.064/48	Dionisio Gail Hernández	Sahagún de Campos	23.342	7-12/84
24/557.921/55	Fernando Alonso Gutiérrez	León	17.940	8/84, 7-9/85
24/558.630/85	M. Mercedes Gutiérrez García	León	11.671	8-10/84
24/558.634/89	José Luis Rodríguez Bayón	León	7.780	8-9/84
24/558.635/90	Conrado Rodríguez Díez	León	7.780	8-9/84
24/558.802/63	José Alvarez Hoyo	Valdelugeros	7.780	7-8/84
24/558.814/75	José Manuel García González	León	39.770	Varios de 8/84-10/85
24/559.523/08	Luis Miguel González Soto	León	15.561	9-12/84
24/559.690/78	Roberto Pérez Pérez	Boñar	3.890	8/84
24/565.519/87	M. Josefa Fuentes Quiroga	Busdongo	10.152	7/85
24/703.646/74	Carmen Insúa Gómez	León	404.116	1/81-12/84
24/703.861/95	Rafael Santias Aguilar	León	448.323	1/82-12/84
24/703.908/45	Bernardo Folgueras Acevedo	León	748.497	1/81-12/84; 3/86-9/86
24/704.000/40	Antonio Celis Cuyar	León	635.204	1/81-12/84
24/704.411/63	Pedro Benavides Fernández	Marialba Ribera	608.330	1/81-12/83; 5-12/84
24/705.484/69	Francisca González Robles	León	2.664	4-6/81
24/705.554/42	María Luisa Hueriga Fernández	León	275.757	8/82-12/84
24/705.861/58	José Luis Díez Fernández	León	639.444	2/81-12/84
24/706.162/68	Francisco Fernández Ruiz	León	388.132	4/81-12/84
24/707.815/72	Ana de Jesús Celis González	Vegas del Condado	53.280	5-12/82
24/708.212/81	María Olga Ramos Ramón	León	13.320	4-5/82
24/710.395/34	Amparo Valbuena Díez	León	204.091	1/81-4/82; 4-12/83
24/710.601/45	Concepción Martínez Gutiérrez	León	26.640	9-12/82
24/710.737/04	Aul. Yong Chang A.	León	60.384	1-12/83
24/711.070/29	Luis Angel Varela Fuertes	León	73.740	7-11/83
24/711.134/93	Miguel Angel Fernández Puerto	León	345.337	1/83-12/84
24/712.089/78	M. Elena Alvarez Benito	León	45.288	5-10/83
24/712.186/78	José Vicente Fernández Cordero	León	60.384	5-12/83
24/712.296/91	Piedad Gutiérrez Fernández	León	199.356	8/81-12/82; 1-12/83
24/712.386/84	Antonio Carmona Sánchez	León	84.108	1-12/83
24/712.525/29	María Antonia García Rodríguez	León	45.288	7-12/83
24/800.315/34	José Antonio Suárez Díez	León	13.807	5/84
24/800.481/18	Gabriel Martínez de la Mata	Cembranos	60.746	10/82-12/83
24/800.485/22	Grupo Sindical Colonización	La Losilla	8.820	6/82-12/82
24/800.489/26	Ramón Martínez de Azpeitia	Sta. María Monte Cea	7.728	10/83-12/83
24/800.809/55	José García Valbuena	Lois	1.293	1/83-2/83

En León, a 29 de diciembre de 1989.—El Tesorero Territorial, P. D., El Subdirector Territorial de Recaudación, Heriberto Fernández Fernández. 161

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### CARRACEDELO

Se hace público para general conocimiento que en esta Corporación se tramita expediente de cesión gratuita del uso de parte del inmueble denominado "Ayuntamiento Viejo", sito en la plaza del Ayuntamiento, de Carracedelo, a la Junta de Castilla y León, para ubicación de la Estación de Avisos Agrícolas del Bierzo, a los efectos de que pueda ser consultado dicho expediente y puedan ser presentadas las observaciones y reclamaciones que procedan, para lo cual se abre un periodo de información pública, que se regirá por las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina donde se encuentra de

manifiesto el expediente: Secretaría de esta Corporación, de 9 a 14 horas.

c) Organismo ante quien se reclama: Corporación en Pleno.

En Carracedelo, a 14 de diciembre de 1989.—El Alcalde, Agustín Rivera Merayo.

205

Núm. 206—558 ptas.

#### SAN ANDRES DEL RABANEDO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1989 el proyecto de pavimentación y servicios de la calle Camino de la Cruz de Trobajo del Camino, redactado en diciembre de 1989 por el señor Arquitecto Municipal, don Eugenio Alvarez Guerra presupuestado en 27.573.669 pesetas, queda expuesto al público a horas de oficina en la Secretaría Municipal por plazo de quince días para su examen y reclamaciones, entendiéndose esta aprobación como definitiva si en el periodo de exposición al

público no se presentan reclamaciones.

San Andrés del Rabanedo, a 5 de enero de 1990.—El Alcalde, Manuel González Velasco.

202

Núm. 207—756 ptas.

\*\*

Aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1989 el proyecto de urbanización de la calle Aluches de Trobajo del Camino, redactado el 28 de octubre de 1989 por los señores Arquitectos don Jesús y don Miguel Angel Martínez del Cerro con presupuesto de 2.489.734 pesetas, queda expuesto al público a horas de oficina en la Secretaría Municipal por plazo de quince días para examen y reclamaciones, entendiéndose que esta aprobación es definitiva si en periodo de información pública no se producen reclamaciones.

San Andrés del Rabanedo, a 8 de enero de 1990.—El Alcalde, Manuel González Velasco.

203

Núm. 208—720 ptas.

**SAN ANDRES DEL RABANEDO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1989 el proyecto de pavimentación y servicios de la calle Orugo de Trobajo del Camino, redactado en diciembre de 1989 por el señor Arquitecto Municipal don Eugenio Alvarez Guerra y presupuestado en 7.459.491 pesetas, queda expuesto al público a horas de oficina en la Secretaría Municipal por plazo de quince días para su examen y reclamaciones, entendiéndose esta aprobación como definitiva si en el periodo de exposición al público no se presentan reclamaciones.

San Andrés del Rabanedo, a 8 de enero de 1990.—El Alcalde, Manuel González Velasco.

204 Núm. 209—720 ptas.

**VILLADANGOS DEL PARAMO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión correspondiente al día 29 de diciembre de 1989, acordó aprobar el expediente número uno de modificación de crédito en el presupuesto municipal de 1989. Se somete el expediente a exposición pública durante el plazo de quince días.

Villadangos, 5 de enero de 1990.—El Alcalde (ilegible).

\*\*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29-12-89, el anticipo reintegrable, se somete a exposición pública por espacio de 15 días al objeto de oír reclamaciones.

Importe, 2.000.000 de pesetas.

Objeto, Centro Social en Fojedo.

Importe anualidades, 305.175 pesetas.

Garantías, recursos locales.

Plazo de amortización, diez años.

Villadangos, 5 de enero de 1990.—El Alcalde (ilegible).

206 Núm. 210—450 ptas.

**IGÜEÑA**

No habiéndose formulado reclamaciones, durante el plazo de información pública, contra los expedientes del suplemento de créditos con cargo al superávit del ejercicio anterior y modificación de créditos por medio de transferencia de créditos, en el presupuesto municipal ordinario, de 1989, por lo que, la aprobación inicial, adoptada en sesión celebrada el pasado día 21 de septiembre de 1989, se eleva a definitiva, quedando el presupuesto municipal ordinario de 1989, con las siguientes consignaciones definitivas en el es-

tado de gastos, resumido a nivel de capítulos:

Capítulo I ... ..	15.762.011
Capítulo II ... ..	20.937.029
Capítulo IV ... ..	1.900.000
Capítulo VI ... ..	22.037.085
Capítulo VII ... ..	9.542.750
Capítulo IX ... ..	8.731.404

Total presupuesto preventivo ... .. 78.910.579  
Capítulo 0 Resultas .. .. 61.062.510

Total presupuesto refundido ... .. 139.973.089

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en los artículos 446 y 450 del R. Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, haciendo saber, que la presente publicación pone fin a la vía administrativa, pudiendo los interesados legítimos interponer recurso contencioso administrativo, contra los expedientes antedichos, a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

Igüeña, a 5 de enero de 1990.—El Alcalde (ilegible).

201 Núm. 211—810 ptas.

**LA ROBLA**

El Pleno del Ayuntamiento de La Robla, en sesión extraordinaria, celebrada el día 29 de diciembre de 1989, aprobó el expediente de créditos número 1/89, el cual durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio estará en la Secretaría para que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas. De no existir reclamación alguna en el citado plazo se entenderá aprobado definitivamente.

La Robla, a 5 de enero de 1990.—El Alcalde, Emilio Sierra García.

187 Núm. 212—306 ptas.

**ARGANZA**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto 1989, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Arganza, a 28 de diciembre de 1989. El Alcalde (ilegible).

200 Núm. 213—288 ptas.

**Administración de Justicia****Juzgados de Primera Instancia e Instrucción****NUMERO UNO DE LEON**

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 425/89 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don José Luis Sánchez Díez y esposa doña María Luisa Fernández Lozano (León), en reclamación de 800.675 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 1.462.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las doce horas del día 27 de febrero próximo, el que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle Cid, s/n.

Se previene a los licitadores, que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20 % del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho art. 131, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las doce horas del día 27 de marzo próximo, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 % del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será del 20 % por lo menos al tipo de esta subasta.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo en la

misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día 24 de abril próximo, en el que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 % del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

"Finca cuarenta y una. Vivienda izquierda de la planta séptima de viviendas, según se sube la escalera izquierda del portal 2, de la casa sita en León, avenida de Asturias, con vuelta a la calle León XIII. Es del tipo "D", de la Cédula de Calificación Provisional y tiene superficie útil de 81,92 metros cuadrados. Linda: según se entra a la misma desde el rellano de la escalera: frente, patio de luces al que tiene una terraza, caja y rellano de escalera, caja de ascensor de su misma escalera y vivienda tipo "C" de su misma planta y escalera; derecha, avenida de Asturias; izquierda, patio de luces y caja de ascensor de su misma escalera; y fondo, patio de luces y caja de la escalera derecha del mismo portal, vivienda tipo "E" de su misma planta de la escalera derecha del mismo portal y avenida de Asturias, donde tiene una terraza. Le corresponde una cuota de participación de 1,29 % del total del valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, sección 2.ª, tomo 1.752, libro 28, folio 49, finca 2.138, inscripción 2.ª"

Dado en León, a 18 de diciembre de 1989.—E/. Carlos Javier Alvarez Fernández.—El Secretario (ilegible).

156 Núm. 214—8.352 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE LEON

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 732/89 se siguen autos de expediente de dominio sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de un piso-vivienda que se deslinda a continuación, expediente promovido por el Procurador don Ildelfonso González Medina, en nombre y representación de don José-Gregorio-Miguel Menéndez Martín, mayor de edad, casado con doña Julia-María Luisa Sánchez, industrial y vecino de Gijón:

"Un piso-vivienda sito en la localidad de Valencia de Don Juan, sito en la edificación Complejo Jovellanos de

Valencia de Don Juan, a la carretera de Palanquinos, n.º 25-1.º derecha, con una superficie de 39,03 metros cuadrados útiles, compuesto de una habitación, un salón-cocina, un cuarto de baño y un hall, que linda: Derecha entrando, fachada Este del edificio; izquierda entrando, piso de don Jesús Orbolella Puerta, vecino de Gijón, calle Luanco, n.º 13, y fondo, fachada Norte del edificio".

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, a nombre de Sociedad "Promociones y Construcciones Covadonga, S. A.", al tomo 1.388, libro 74, folio 195, finca núm. 11.686.

Y para que sirva de citación a cuantas personas ignoradas, así como a la entidad "Promociones y Construcciones Covadonga, S. A.", actualmente en ignorado paradero, que pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, se les cita a fin de que en término de los diez días siguientes a la publicación de la presente puedan comparecer ante el Juzgado y alegar cuanto a su derecho convenga.

Dado en León, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

217 Núm. 215—3.816 ptas.

#### NUMERO CUATRO PONFERRADA

##### Cédula de notificación

Don Generoso Iglesias Sofía, Oficial de Justicia en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 814/89, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice:

Sentencia N.º 617/89.—En Ponferrada, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Vistos por doña Patricia Pomar Sanz, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, los autos de juicio de faltas núm. 814/89, seguidos por una presunta falta de daños en tráfico, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, y José Antonio Lobelle Quintillán, como denunciante, y Rogelio Franco Corral como denunciado.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados al denunciado.

En cuanto al pronunciamiento de costas se declaran de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Benedicto Morado Blanco haciéndole saber que con-

tra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de León, expido y firmo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Ponferrada, a cuatro de enero de 1990.—Generoso Iglesias Sofía.

218

#### Juzgados de Distrito

##### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña Ana María González Domínguez, Secretaria en funciones del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio civil de desahucio número 208/89, en el cual ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia núm. 186/89.—En nombre del Rey.—En la ciudad de Ponferrada, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Vistos por la señora Juez sustituto de este Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada doña María José Merayo García, los precedentes autos de juicio de desahucio número 208/89, seguidos en este Juzgado, a instancia de don José Manuel García Canedo, contra doña Ana María Pernicas Ramos, vecina de Ponferrada, por falta de pago de la renta de vivienda.

Fallo: Que estimando íntegramente el suplico de la demanda inicial de esta litis, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que, sobre la vivienda sita en la calle Batalla de Bailén, número 2-2.º-A de Ponferrada, existía entre el actor y el demandado, por falta de pago de la renta pactada, y consecuentemente debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del demandado doña Ana María Pernicas Ramos, de la expresada finca, apercibiéndole de lanzamiento si no la desaloja dentro del plazo legal, y a su costa, con expresa imposición de costas procesales a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia, que no es firme, apelable en tercero día en este Juzgado, para ante el Juzgado de Primera Instancia número uno de este partido, y que se lleve testimonio a los autos originales, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada hoy en ignorado paradero doña Ana María Pernicas Ramos, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, en Ponferrada, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—El Secretario, Ana María González Domínguez.

190

Núm. 216—4.392 ptas.